

LIC. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LIC. ALFONSO DE MARIA Y CAMPOS CASTELLÓ
DIRECTOR GENERAL INAH

P R E S E N T E

Sin duda, estarán al tanto de la situación que prevalece en la ciudad de Puebla por el llamado “Viaducto Zaragoza”, obra que ejecuta ilegalmente del Gobierno del Estado pues no cuenta con autorización del INAH.

Confiamos en que la Dirección del Centro INAH-Puebla y la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, los han puesto en conocimiento de los dictámenes técnicos, históricos y antropológicos que la Sección de Monumentos y el Área de Investigación, de este centro de trabajo, elaboramos sobre el particular, en los cuales se concluye la inviabilidad de la obra y las graves afectaciones al patrimonio histórico.

Además de la ilegalidad y lo inviable que resulta, según la escasa, incoherente y poco sólida información proporcionada a través de los documentos del gobierno estatal, llamamos su atención sobre lo siguiente.

Los funcionarios del Gobierno del Estado de Puebla afirmaron inicialmente, de manera pública y oficial, que contaban con la licencia del INAH, lo cual se demostró falso. Después aseveraron que no necesitaban de los permisos del INAH, lo cual también se ha demostrado que es falso. Sabemos que el 4 de agosto pasado ingresaron un proyecto a la Dirección General del INAH para evaluación y aprobación, pero las obras continúan sin licencia y sin proyecto.

Es claro, público y notorio, el desprecio con el cual el Gobierno del Estado de Puebla ve al INAH, no sólo a sus trabajadores sino a sus funcionarios de cualquier nivel y la voluntad de violentar la Ley Federal de Monumentos de 1972, ignorando la normatividad que da sentido al pacto federal y que garantiza la continuidad de un orden jurídico y republicano con diferentes niveles de autoridad. Las primeras declaraciones de los funcionarios estatales involucraron al instituto pretendiendo hacerle cómplice de un acto ilegal y luego quisieron desacreditarlo menospreciando las advertencias hechas por las áreas técnicas de INAH-Puebla y la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y señalar al Instituto como enemigo del gobierno local.

Tenemos claro que el INAH no enfrenta gobiernos, sino que protege el patrimonio y está en la obligación de hacerlo porque así lo ordena la ley. Por ello, **los investigadores, los arquitectos y los trabajadores técnicos, manuales y administrativos del Centro INAH-Puebla**, los convocamos a:

- En el orden jurídico, actuar con estricto apego a la Ley Federal de Monumentos y la Ley Orgánica del INAH, además de la Declaratoria de Zona de Monumentos en la Ciudad de Puebla. Las cuales han sido deliberadamente transgredidas por el Gobierno del Estado de Puebla.
- En el orden ético, actuar en congruencia con el espíritu del INAH, privilegiando la conservación del patrimonio histórico por encima de las presiones políticas y los intereses que puedan existir en el proyecto Viaducto Zaragoza.

- En el orden intelectual, ajustarse a los dictámenes técnicos y científicos que evidencian lo inviable y pernicioso de una obra que ni siquiera cuenta con un proyecto definitivo. Incorporar a la toma de decisiones, los argumentos contruidos a partir de procesos de investigación científica que el sistema educativo nacional promueve y es sustentado por la sociedad.
- En el orden social, a ser sensible a las voces de académicos, de otras instituciones de educación superior, que, al igual que los trabajadores del INAH-Puebla, han señalado con bases científicas los daños que se ocasionarán al patrimonio histórico de la ciudad y la falta de sustento en el planteamiento hecho por el gobierno estatal.
- Ordenar de inmediato la suspensión de las obras que se ejecutan y hacer respetar las leyes nacionales y los tratados internacionales en materia de protección al patrimonio.

Dado en Puebla de Z., a 10 de agosto del 2011

INVESTIGADORES, TRABAJADORES TÉCNICOS, MANUALES, ADMINISTRATIVOS Y ARQUITECTOS DEL INAH PUEBLA.

Representantes de los trabajadores del INAH-Puebla:

Mtra. Cecilia Vázquez Ahumada

Representante en INAH-Puebla de la Delegación sindical DII-IA-1 Secc. X del SNTE.

Arq. José Martín Limón Osorio

Delegado en Puebla Delegación de profesionistas, arquitectos, conservadores del Patrimonio Cultural D-II-IA-2. Secc. X del SNTE

Lic. G. Maribel González Gutiérrez

Secretaria Ejecutiva de la Delegación D-III-4 A.T.M.

C.c.p. Antrop. Víctor Hugo Valencia Valera, *Director del Centro INAH-Puebla.*

C.c.p. Comité ejecutivo Delegación sindical DII-IA-1 Secc. X del SNTE.

C.c.p. Comité ejecutivo Delegación sindical D-III-4- A.T.M.

C.c.p. Comité ejecutivo Delegación de profesionistas, arquitectos, conservadores del Patrimonio Cultural D-II-IA-2. Secc. X del SNTE